

## INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN BANEQUADOR B.P.

EL REGLAMENTO PARA EL SEGURO DE DESGRAVAMEN DE BANEQUADOR B.P., en su CAPITULO II, artículo 7.- Comité de Contratación de Seguros, indica lo siguiente:

*“El procedimiento para la selección y contratación de la base de aseguradoras elegibles, estará a cargo de un Comité de Contratación de Seguros, integrado por los siguientes miembros:*

- a) *Un delegado del Gerente General, quien lo presidirá;*
- b) *El Gerente de Colocaciones y Captaciones o su delegado;*
- c) *Un profesional afín al objeto de la contratación;*

*Las actuaciones del Comité serán válidas con la votación de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales debe ser su Presidente.*

*El presidente del comité se encuentra facultado para suscribir cualquier documentación interna para el desarrollo de la selección y contratación.*

*Actuará como secretario un servidor público de la Gerencia de Asesoría Jurídica de BANEQUADOR B.P., designado por el comité de fuera de su seno”.*

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 REGLAMENTO PARA EL SEGURO DE DESGRAVAMEN DE BANEQUADOR B.P el Gerente General mediante comentario inserto en la hoja ruta del memorando Nro. BANEQUADOR-GAD-2024-0462-MEM del 13 de mayo de 2024, expuso: "GA: Delegado de la Gerencia General: Eduardo Meneses y profesional a fin del objeto de la contratación Fátima Romero la contratación".

Mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GAD-2024-0468-MEM el Gerente Administrativo solicitó a la Gerente de Colocaciones y Captaciones confirme su participación o notifique la delegación de el/la funcionario/a que formará parte del Comité de Contratación de Seguros; la Gerente de Colocaciones y Captaciones mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GDC-2024-0308-MEM del 13 de mayo de 2024 delega a la Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano, Experta en Recuperación y Cobranzas como miembro del Comité de Contratación.

La Gerencia Administrativa mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GAD-2024-0480-MEM de 16 de mayo de 2024, notificó a los funcionarios delegados por la Gerencia General y Gerencia de Colocaciones y Captaciones, que formarán parte del Comité de Contratación de Seguros, quedando conformada de la siguiente manera:

- a) Abg. Eduardo Martin Meneses Gómez Delegado de la Gerente General, quien lo presidirá;
- b) Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano, delegada de la Gerente de Colocaciones y Captaciones;
- c) Ing. Fátima Elizabeth Romero Ramos en calidad de Profesional afín al objeto de la contratación

En cumplimiento a las responsabilidades establecidas, nos permitimos informar sobre nuestras actuaciones:

1.- Con fecha 17 de mayo de 2024 se elaboró el acta de la Sección Nro. 001-2024, que tuvo como fin nombrar al Secretario del Comité de Contratación, la secretaria nombrada de manera Unánime por el Comité fue la Abg. María José Junco Arauz funcionaria de la Gerencia de asesoría Jurídica, quien fue notificada mediante memorando Nro. BANEQUADOR-BANEQUADOR-2024-0239-MEM, de 20 de mayo de 2024.

2.- Con fecha 21 de mayo de 2024 se elaboró el acta de Sección Nro. 002-2024, mediante el cual se revisó y aprobó los términos de referencia, se elaboró y aprobó el cronograma del proceso; así también los modelos de la convocatoria e invitaciones para el concurso del proceso "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANEQUADOR B.P."

3.- Con fecha 28 de mayo de 2024 se elaboró el acta de Sección Nro. 003-2024, mediante el cual se revisó y aprobó cambios recomendados por la Gerencia Administrativa al Término de Referencia.

4.- Mediante memorando Nro. BANEQUADOR-BANEQUADOR-2024-0266-MEM de 28 de mayo de 2024, dirigido a esta Gerencia Jurídica, como alcance al memorando Nro. BANEQUADOR-BANEQUADOR-2024-0253-MEM de 23 de mayo de 2024, solicita INFORME JURÍDICO PARA INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN, en cumplimiento a las funciones y facultades del Comité de Contratación de Seguros establecida en el literal f) del artículo 8 del "REGLAMENTO PARA EL SEGURO DE DESGRAVAMEN DE BANEQUADOR B.P."

5.- Con fecha 10 de junio de 2024 se elaboró el acta de Sección Nro. 004-2024, que tuvo como fin nombrar el Secretario encargado para el Comité de Contratación, considerando que la funcionaria nombrada hizo uso de sus vacaciones del 10 al 16 de junio de 2024, el funcionario de la Gerencia Jurídica Mgs. Manuel Alejandro Chavez fue notificado mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GGS-2024-0109-MEM para que desempeñe y actúe en calidad de Secretario de este Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANEQUADOR B.P., por el periodo del 10 al 16 de junio de 2024.

6.- La Resolución Administrativa de Inicio fue suscrita por la Gerencia General el 11 de junio de 2024, por lo cual mediante acta de sección Nro. 005-2024 del 12 de junio de 2024 el Comité fija el nuevo cronograma de Contratación, así como aprueba la actualización del modelo de convocatoria e invitación.

El cronograma mediante el cual se realizó el proceso de contratación fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA(HASTA)
Fecha de publicación : Publicación en la Página Web y envío de invitaciones (correo institucional )	12/06/2024	-
Fecha límite para realizar preguntas y aclaraciones	14/06/2024	17h00
Fecha límite para responder preguntas y aclaraciones	17/06/2024	13h00
Fecha límite de entrega de ofertas	19/06/2024	13h00
Fecha de apertura de ofertas	19/06/2024	15h00

Resolución de Adjudicación y Notificación	24/06/2024	17h00
---	------------	-------

7.- Con fecha 17 de junio de 2024 el Comité de Contratación elabora el Acta No. 006-2024, correspondiente a conocimiento de preguntas, respuestas y aclaraciones, en la misma que se da respuesta a las preguntas realizadas por los posibles oferentes.

8.- Con fecha 19 de junio de 2022, el Comité de Contratación elabora el Acta No. 007-2024, y realiza la apertura de las ofertas que se presentaron en el proceso, con la presencia de todos sus integrantes y mediante audiencia vía telemática y presencial para los oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. de Oferente	Nombre del Oferente	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Contenido del Sobre (Número de Archivos)	Tasa Ofertada	Forma de Entrega de la Oferta
Oferente 1	INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS.	19/06/2024	10h31	Un pendrive, con dos carpetas digitales, en la primera carpeta contiene tres archivos en formato pdf, y la segunda carpeta con un archivo pdf.	1,22% Prima Neta y 1,27% Prima Total	Un sobre cerrado membretado con el logo de la aseguradora.
Oferente 2	SEGUROS ALIANZA S.A.	19/06/2024	12h33	Un pendrive que contiene una carpeta digital con dos pdf, una carpeta denominada anexos. En la carpeta anexos hay ocho pdf y una carpeta experiencia. En la carpeta experiencia hay diez pdf y una carpeta adicional con diez pdf.	0,340% Tasa Neta y 0,354% Tasa Total	Un sobre cerrado membretado con el logo de la aseguradora.
Oferente 3	HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	19/06/2024	12h39	Contiene dos pendrives con cuarenta y cinco archivos en formato pdf cada uno	0,79% Tasa Neta y 0,8216% Tasa Total	Un sobre cerrado membretado con el logo de la aseguradora.
Oferente 4	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIA NO SUIZA S.A.	19/06/2024	12h45	Un pendrive con diez pdf, y cinco carpetas. Carpeta uno, un pdf. Carpeta dos, dos carpetas – experiencia específica y general. Carpeta	0,24% Tasa Neta y 0,2496% Tasa Total	Un sobre cerrado membretado con el logo de la aseguradora.

				específica con once pdf y Carpeta general con once pdf. Carpeta tres tiene dos pdf. Carpeta cuatro cinco pdf. Carpeta cinco, dos pdf.		
Oferente 5	LATINA SEGUROS C.A.	19/06/2024	12h49	Dos sobres con un pendrive en cada sobre. El pendrive no se constató información porque no se pudo leer el pendrive. El segundo pendrive contiene una carpeta con diecisiete pdf.	0,826% Tasa Neta y 0,859% Tasa Total	Dos sobres cerrados membretados con el logo de la aseguradora.
Oferente 6	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	19/06/2024	12h53	Un sobre con un pendrive, con siete pdf	0,37% Tasa Neta y 0,3849% Tasa Total	Un sobre cerrado membretado con el logo de la aseguradora

9.- Con fecha 21 de junio de 2024 se realiza la Acta de sección Nro. 008-2024, mediante el cual se dio a conocer que no Existe Convalidación de errores dentro del proceso "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P"

10.- Con fecha 24 de junio se Suscribe el Acta de Sección nro. 009-2024, mediante el cual se da a conocer los resultados de la calificación de ofertas presentadas dentro del proceso "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANECUADOR B.P" la misma que contiene el análisis de la documentación de las ofertas presentadas

Se procedió a evaluar la totalidad de las ofertas, considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos solicitados, con la metodología CUMPLE / NO CUMPLE y por PUNTAJE de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de este proceso.

Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:



INTEGRIDAD DE LA OFERTA	OFERENTE Nro.1	OFERENTE Nro.2	OFERENTE Nro.3	OFERENTE Nro.4	OFERENTE Nro.5	OFERENTE Nro.6
	INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS	SEGUROS ALIANZA S.A.	HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.	LATINA SEGUROS C.A.	ASEGURADORA DEL SUR C.A.
	RUC: 1090083631001	RUC: 1790551350001	RUC: 0991295542001	RUC: 0990022453001	RUC: 0991311637001	RUC: 0190123626001
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario 1: Datos Generales del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 2: Carta de Confirmación de Participación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 3: Nómina de Socios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 4: Componente del Servicio Ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 5: Tabla de Cantidades y Precio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 6: Experiencia del oferente, general y específica mínima.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 7 Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 8: Reaseguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 9: Otros Parametros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTE Nro.1		OFERENTE Nro.2		OFERENTE Nro.3		OFERENTE Nro.4		OFERENTE Nro.5		OFERENTE Nro.6	
	INTEROCEANICA COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS		SEGUROS ALIANZA S.A.		HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A		COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.		LATINA SEGUROS C.A.		ASEGURADORA DEL SUR C.A.	
	RUC: 1090083631001		RUC: 1790551350001		RUC: 0991295542001		RUC: 0990022453001		RUC: 0991311637001		RUC: 0190123626001	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Integridad de la oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia General Mínima	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia Específica Mínima	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	Carátulas sin firma del asegurado
Cumplimiento de Términos de Referencia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Reaseguro y Calificación Riesgo Reaseguradora	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Calificación Riesgo Aseguradora	CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE	No presenta documentación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Tabla de Cantidades y Precios	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Otros parámetros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

PARAMETROS	OFERENTE Nro.1	OFERENTE Nro.2	OFERENTE Nro.4	OFERENTE Nro.5
	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	SEGUROS ALIANZA S.A.	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.	LATINA SEGUROS C.A.
	RUC: 1090083631001	RUC: 1790551350001	RUC: 0990022453001	RUC: 0991311637001
	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Oferta económica (Hasta 60 puntos)	11.79	42.31	60	17.43
Calificación Riesgo de la Aseguradora (Hasta 10 puntos)	9	10	10	10
Experiencia General (Hasta 10 puntos)	10	10	10	10
Experiencia Específica (Hasta 20 puntos)	20	20	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>50.79</b>	<b>82.31</b>	<b>100.00</b>	<b>57.43</b>

Del análisis y calificación, se recomendó se adjudique como empresa mejor puntuada a la COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO-SUIZA S.A. con RUC: 0990022453001, y como segunda mejor puntuada a la empresa SEGUROS ALIANZA S.A, del proceso de "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANEQUADOR B.P."

OFERENTE	ORDEN DE ADJUDICACION	NOMBRE	RUC
OFERENTE 4	PRIMERA EMPRESA A ADJUDICAR	COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A.	0990022453001
OFERENTE 2	SEGUNDA EMPRESA ADJUDICAR	SEGUROS ALIANZA S.A	1790551350001

#### RECOMENDACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos, El Comité de Contratación del presente proceso recomienda a Usted en Calidad de gerente General de BanEcuador B.P. se adjudique el proceso "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DE BANEQUADOR B.P." al oferente COMPAÑIA DE SEGUROS ECUATORIANO SUIZA S.A. con RUC 0990022453001 como mejor puntuada por un porcentaje de tasa anual incluida impuestos de 0.2496%, quien asumirá el 60% de la cartera al 30 de junio de 2024 y como segunda empresa se adjudique al oferente SEGUROS ALIANZA S.A con RUC: 1790551350001, por una tasa anual incluida impuestos a 0.2496%, quien asumirá el 40% de la cartera al

30 de junio de 2024; por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y términos de referencia, establecidos en el Término de Referencia.

Para constancia de lo actuado firman los miembros del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.

<p><b>Abg. Eduardo Martin Meneses Gomez</b> Delegado de la Gerencia General y Presidente Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.</p>	<p><b>Mgs. Ruth Alicia Alvarado Toscano</b> Delegada de la Gerencia de Colocaciones y Captaciones - Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.</p>
<p><b>Ing. Fatima Elizabeth Romero Ramos</b> Profesional afín al objeto de la contratación Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.</p>	<p>Lo certifico:</p> <p><b>Abg. María José Junco Arauz</b> Secretaria del Comité de Contratación de Seguros de Desgravamen de BANECUADOR B.P.</p>